



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17717

05/10/2017

49897

AUTOR/A: GUTIÉRREZ LIMONES, Antonio (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS); DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS); CAMPO MORENO, Juan Carlos (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en Cámara el 19 de 2017 de diciembre con N° 63851, se traslada lo siguiente:

En la reunión número 161 de la Comisión de Cooperación de Consumo, celebrada el día 6 de julio de 2017, se acordó, de manera unánime, aprobar la relación de Campañas Nacionales de Inspección y Control de Mercado para el año 2018 - productos alimenticios, productos no alimenticios y servicios (documento SCC/AP/D.27.17/F), entre las que se encuentra la campaña de productos alimenticios denominada “Atún vendido en filetes y presentado al vacío, especial atención al descongelado (etiquetado y composición)”. Esta campaña se iniciará por las autoridades de consumo autonómicas próximamente.

Madrid, 11 de enero de 2018